

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

El Consorcio Federico García Lorca, reunido hoy lunes, 18 de diciembre, ha servido para aprobar el presupuesto del mismo para el ejercicio 2024.

Durante su celebración, el sr. Ferreira ha dicho que “confía en que la llegada de futuros patrocinadores permita activar la programación cultural del Centro”.

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿Ha mantenido el equipo de gobierno contactos con patrocinadores para lograr lo expresado por el Sr. Ferreira en la reunión?.

En caso afirmativo, ¿con quién y para qué evento cultural?

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **GSIGPMBPM2R102R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **IBÁÑEZ MARTINEZ JUAN JOSE**

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

18-12-2023 12:09:08

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3771/2023

Destinatario/a: Sr. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **Patrocinadores Centro Cultural Federico García Lorca**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Juan Ramón Ferreira Siles, Concejal Delegado de Cultura y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **GS10Q18Q0FQHO2RODRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

25-01-2024 12:18:44

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





CONCEJALIA DE CULTURA Y TURISMO

En contestación al escrito con número de registro 545/2023 y fecha de entrada en Secretaría General de 18 de diciembre de 2023 (expediente 3771/2023) presentado por D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, por el que solicita información relativa a **PATROCINADORES CENTRO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA y en concreto:**

**¿Ha mantenido el equipo de gobierno contactos con patrocinadores para lograr lo expresado por el Sr. Ferreira en la reunión?
En caso afirmativo, ¿con quién y para qué evento cultural?.**

Le informamos que: en relación a la solicitud de información sobre la captación de patrocinadores sobre el Centro Lorca, me complace indicarle que tal y como nos comprometimos estamos trabajando de forma muy efectiva no solamente para el Centro Lorca sino para el conjunto de actividades culturales de la ciudad y que los resultados están siendo muy efectivos como podremos comprobar en la calidad y en la importancia de las actividades culturales que desarrollaremos en 2024.

Granada, a 22 de enero de 2024

TTE. DE ALCALDE. CONCEJAL DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Juan Ramón Ferreira Siles

SECRETARIA GENERAL

Código seguro de verificación: **CSEEQLOQ34QG06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FERRERIA SILES JUAN RAMON** /TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 24-01-2024 20:07:02

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2



Código seguro de verificación: **CSEEQLQ34QG06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FERRERIA SILES JUAN RAMON** /TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 24-01-2024 20:07:02

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 2

